

Expediente: 3171/26
Carátula: PAEZ ENRIQUE ANIBAL C/ SUPERCANAL S A S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUPERCANAL S A, -DEMANDADO/A
20341335001 - PAEZ, ENRIQUE ANIBAL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3171/26



H102316357248

JUICIO: PAEZ ENRIQUE ANIBAL c/ SUPERCANAL S A s/ PROCESOS DE CONSUMO Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2026. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 18/08/2026-07:53.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- MLL-3171/26.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.